

LA SITUACION DE GALICIA

PERIODICO POLITICO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

Este periódico sale los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscripcion 6 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscripcion, podrán jirar por correos el importe de esta, á favor del ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA. Las comunicaciones y remitidos se dirijirán á la redaccion, establecida en la CALLE DE LA PLATERIA N.º 3, FRANCOS DE PORTE. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos línea y todo lo que pase de esta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

Entre los calumniosos cargos que los hombres siervos, y obligados aduadores del poder hacen á los que sostuvieron y sostienen con firmeza los principios constitucionales, ha sido y es uno muy frecuente suponer que se intenta proclamar la República por medios tenebrosos, á la par que disolventes. Y cargo es este que se explotó grandemente en estos dias, para lanzar un anatema del gobierno y sus dependientes sobre ciertas personas, á las cuales, á pesar de tan injustas persecuciones, fueron y han sido siempre el mas firme apoyo de la libertad, y de las instituciones que nos rijen.

Un gobierno, sin sistema, sin pensamiento político ni económico, ha favorecido con escandalo las intrigas de los que estraviaron efimera y lastimeramente la opinion pública, prostituyéndose hasta el punto degradante de difamar y calumniar á los mas acrisolados patriotas que militaran juntos en una misma bandera, bajo idénticos principios al parecer, y se aunaran para la defensa del código que nos rige con los mismos acusadores.

¡Oh baldon! ¡Oh ignominia! ¡Y quien sois vosotros, delatores falsos, intrigantes de oficio, sin creencias políticas y sin sistema? ¡Por ventura, cuando habeis esparcido vuestras tenebrosas denuncias sobre República, llevasteis otro objeto que el del sordido interes? No, no podiais llevar otro, porque volvisteis cobardemente la cara, ó huisteis el cuerpo en el dia del peligro; y si algun trabajo patriótico se os debe, fué á impulso de una innoble esperanza de botin, doblegandoos en todas ocasiones á

los caprichos y esijencias del poder y á vuestra desapoderada avaricia. ¡Cosecheros de los fondos del pueblo, que acrecéis improvisada y jigantescamente vuestra fortuna, que títulos presentais á la estimacion pública, ó que soplo puro os anima para proclamaros ante el pueblo como progresistas, si sois estacionarios? como independientes, si sois mercenarios?

Y vosotros, hombres de todos y de ningun partido, progresistas sin progreso, bien podeis pavonearos desvanecidos por el favor de una brillante fortuna, cuyo orijen forma vuestro mayor baldon. Algun dia sonará para vosotros la hora fatal, la hora del desengaño. ¡Y no velará el pueblo sobre vuestra suerte, y la virtud temerá vuestra sombra!

Yá os juzga, yá el severo tribunal de la opinion; os juzgará la historia, y os despreciará la posteridad.

Nosotros, que reconocemos como dogma de nuestra creencia la libertad en la emision del pensamiento y de las ideas, con sujecion á las leyes; nosotros, que abogaremos siempre por la libre discusion, no quedaremos por lo tanto estralimitarnos al redactar este artículo; aunque facil pudiera ser, cuando tratamos de una materia que ha lacerado nuestro corazon, dejando hondos recuerdos, sensibles desengaños; y cuando aludimos á personas que han puesto su sacrilega mano sobre algunos, que fueron siempre dechado de virtud y patriotismo, martirizados, no obstante, por los alevosos tiros de la calumnia, dirijida por el influjo de un club tenebroso é intolerante...

Pero los hombres puros, sinó los purifica el vulgo mercenario, los purifica el pueblo, y la inestinguible llama de la virtud siempre resplandecerá sobre su frente. Solo así pueden soportarse los sinsabores, los peligros, y arrostrarse tambien los trabajos de una vida pública, desinteresada; llevar con calma el tedio, el enojo y las contrariedades de que están cercados los hombres, que sostienen con firmeza la causa popular y tienen fé en sus principios.

Y no se crea que profesamos la teoria impracticable de que todos estémos acordados en doctrinas, perfectamente unidos en perpetua paz. Puede decirse, que aun siendo esto posible, no seria útil; porque entonces pareceria la sociedad un limbo insulso, reinaria una calma sepulcral, por que no podrian gozarse las dulzuras de la vida, porque faltaria el contraste del antagonismo y de los sinsabores que hacen mas gustosos los placeres; y en suma, faltaria el agri-dulce que despierta el apetito, y la gradacion que ahora tenemos en los bienes, porque la hay en los males contrapuestos; y los que desean esta unidad imposible, no llevan mas objeto que su reposo, su sistema ó su capricho, y el oponerse con ceguedad á las opiniones de los mas, ó conducir ciegamente á aquellos que quisieran unidos, para que les ayudaran á sus fementidos planes y ambiciosos proyectos.

Y esta quimérica union y armonia solo puede tener lugar en los gobiernos absolutos y despóticos, en los que ecsiste la misma unidad despótica, en los que la voz irresistible de un hombre endiosado, la virga-fer-

rea del que manda sofoca todo deseo que pudiera oponerse; mientras que bajo el mando de la libertad todos discurren y hablan de intereses generales, porque se dá ensanche á las facultades del entendimiento, y se permite tomar parte al pueblo en los negocios públicos por sí, ó por medio de sus representantes; creandose una nueva vida social, una situación que asusta á esos apaga-luces, á esos santones que quisieran arreglarlo todo en su gabinete, en su tertulia política ó en su club santónico. Desde estos tenebrosos lugares no ven mas que anarquía, ese fantasma creado por la fecunda imaginación de estos visionarios, para asociarlo como potencia aliada á los errores y á los abusos que tratan de conservar y proteger.

Quando se piden reformas útiles para el pueblo, cuando los hombres puros é independientes levantan su voz y reclaman economías y progreso, no ese progreso de pandillas, sino el progreso verdadero, al instante comparece la mano esteril de esos ridiculos doctrinarios para interponerse entre el celo patriótico de unos y la hipocresía de otros, que no sueñan mas que en peligros, ocupando su imaginación con fantasmas que á todas horas les convelen y asustan. Y nos contentáramos con que no fueran mas que fantasmas; son realidades tambien, que han hecho beber las heces de la copa del dolor á muchos liberales puros, solazandose entre tanto los cosmopolitas políticos en su depresion é infausta suerte. Hemos visto atacada la seguridad personal, conculcadas las leyes, hecho trizas la constitucion misma, para satisfacer solo la hidrofóbica sed de venganza, con los que no podrá achacarseles otro crimen, que el de haber seguido constantemente una conducta franca y una marcha imperturbable.

Si entráramos en un examen biográfico y lo lleváramos cerca de nosotros, nos daría luz para explicar ciertas cuestiones que al parecer no se entienden ni se aclaran. Quando se habla del patriotismo y de las virtudes de ciertos hombres, creemos que se procede con poco examen y escaso criterio.

Existen al alcance de nuestra vista muchas reputaciones usurpadas, se prodigan dictados muy poco merecidos, y la negra hipocresía cubre muchas veces con su manto, crímenes y flaquezas, que se cono-

cerán á beneficio de la acción del tiempo y por el curso de los sucesos.

Entretanto aplazamos para el porvenir el desengaño que espera á los hombres de buena fé, y la confusión, el desprecio y la odiosidad pública para los que ejercían una dictadura; para esos fiscales del poder, para esos inquisidores que en las tinieblas fraguaron denuncias, informes secretos y calumnias, les dejamos esos méritos y títulos á la consideración pública, entre tanto que tenemos derecho á calificarles de delatores falsos, de intrigantes y de ingratos.

CRONICA ESTRANJERA Y NACIONAL.

FRANCIA. Bayona 12 de noviembre.

Desde el último decreto de amnistia vá pasando un número bastante grande de emigrados carlistas que vuelven á su patria. El mismo movimiento se nota por la parte de Olaron por donde sabemos han pasado 47 refugiados, entre ellos 23 oficiales.

Se asegura que el ministerio se ha ocupado dos veces de la cuestion de saber, si habria una sesion de reapertura de las camaras y un discurso.

Se dice tambien que ha vuelto á recordarse al nuestro la satisfaccion de los insultos que se atribuyen al general Zurbano en la persona del frances Lefebre, y parece que en virtud de esta escitacion se ha publicado el decreto que recomienda buen trato á los estranjeros.

PORTUGAL. Orillas del Miño 19 de noviembre. — La faccion Cabralista, que se llama gobierno de Portugal, no puede dominar la situación tan crítica en que se encuentra; carece de recursos y de elementos de conservación; todos los hombres de bien de los diferentes círculos políticos los han abandonado. La posición de la faccion Cabralista está cifrada en un solo punto de vista; ó cae parlamentariamente despues del día 3 de diciembre, ó se precipita en otra revolucion y proclama la rejencia. Para este último arbitrio ya la faccion tiene hecho ensayos: este es el estado de este malhadado país.

(Correspondencia de la Situación.)

Noticioso el Rejente de que los enemigos de la marcha constitucional, han vuelto á presentarse en la arena, apelando á la *religion* y negando bajo el amparo de la misma los derechos incontestables del poder temporal sobre sus ministros, abusando muchos de estos del carácter sagrado de que están revestidos, hasta el punto de mofarse y escarnecer las recientes órdenes del gobierno, especialmente la de 14 de diciembre del año pasado, se ha servido mandar de acuerdo con el consejo de ministros lo siguiente:

1.º Los preladados diocesanos no permitirán el ejercicio de la potestad espiritual á los eclesiásticos que, negandose

á pedir el certificado de adhesion al gobierno, se declaran abiertamente sus enemigos: ateniendose en todo á la circular de 5 de febrero de este año, y dando cuenta al ministerio de mi cargo de aquellos que se resistan á obtenerlo.

2.º Los jefes políticos impedirán en sus provincias la circulacion de un llamado Breve de la sagrada penitenciaría, en que se prorogan las licencias de confesar y predicar á los eclesiásticos que desobedecen la lejitima potestad del gobierno.

3.º Las mismas autoridades recojerán á mano real los ejemplares que circulen en el distrito de su cargo, procurando saber quienes son sus propagadores, y poniendo estos á disposicion de los jueces competentes, para que sean juzgados con arreglo á las leyes.

CORTES. Congreso de Diputados 16 del corriente. — El ministro de Hacienda há presentado en él tres proyectos. Por el primero pide se autorice al gobierno para contratar un empréstito hasta la suma de seiscientos millones de reales vn. efectivos, y que entretanto se realiza se le permita continuar aplicando todos los productos de las rentas y contribuciones al pago de las obligaciones, tanto ordinarias, como extraordinarias de la nacion. El 2.º concierne á expedir certificaciones, con la denominacion de laminas de atrasos del tesoro, por compensacion de créditos y haberes no satisfechos, desde 1.º de enero de 1835 hasta fin de diciembre del corriente año. — 3.º Pide la derogacion de arbitrios, consignaciones é impuestos que graban el tráfico, comercio, y venta de efectos nacionales, percibidos por particulares en virtud de enajenacion de la corona.

OPINION DE LA PRENSA SOBRE LA CONSTITUCION DEL CONGRESO. Conviene toda en que la coalicion acaba de conseguir un triunfo insigne; que el ministerio actual cederá el puesto; y que el Sr. Olózaga se encaramará al poder, apesar de su modesta y aparente resistencia.

Está nombrada en la Corte una comision periodística encargada de defender á la imprenta dentro de los límites que previenen las leyes, contra los ataques del poder á la libertad del pensamiento.

CRONICA GALLEGA.

Ferrol 18 de noviembre.

No consiste solo en la falta de caminos y canales el poco desarrollo que se observa en la industria y comercio de este país, que VV. en el n.º 2.º de su apreciable periódico de 2 del actual lamentan en la generalidad de esta provincia. El mal nace tambien de otras causas, cuales son las infinitas trabas con que á cada momento se encuentran los infelices tragineros y conductores de efectos del propio suelo. En casi todos los pueblos y caminos, aun los de menor consideracion, se hallan frecuentemente partidas y destacamentos de carabineros, ya de la Hacienda, é ya de los arrendatarios de la sal, que si bien tendrán tal vez el territorio que ocupan libre de efectos prohibidos, se constituyen al mismo tiempo en pesquisadores de los sencillos traficantes de artículos de produccion y fabrica del país. Es inconcebible la razon porque los generos y efectos de nuestra industria hayan de ser detenidos, fis-

calizados y decomisados algunas veces, sinó llevan documento de alguna oficina de Hacienda, cuando debieran circular libremente con justa protección y fomento de la industria de nuestro país. En el y particularmente en los puntos de la costa, se ejercitan la mayor parte de los habitantes en la salazon de pescado que estraen ó venden en cortas porciones para el interior, y en grandes por mar para puertos distantes 20 leguas de los de su salida, cuando meaos. Asi disfrutan de la gracia concedida del bajo precio de la sal empleada en dicha pesca, puesto que la destinada al interior, y á puntos intermedios procede de la pagada al precio de estanco. Si para aquella es disculpable esa formalidad de guias ó registros de las Aduanas, á fin de acreditar en debida forma la estraccion, no asi para esta, una vez que pagan la sal por el precio mas alto; mas á pesar de todo los espresados carabineros y empleados de la empresa, no permiten circular cantidad alguna de pescados salados, por insignificantes que sea, no llevando la correspondiente guia, por lo que se ven á cada paso detenidos y vejados inhumanamente los conductores, hasta de la pequeña cantidad de medio millar de sardina, una ó dos arrobas de abadejo, merluza &c. Esta industria que mantiene millares de familias, que da á la Nacion algunos millones, que si faltase pasarian al extranjero, en cambio de las grandes cantidades de bacalao que serian indispensables para sustituirla, se halla hoy á merced y al capricho de dichos funcionarios; y bien pronto se arruinará de todo, si las autoridades encargadas de proteger el comercio, le buena fé no toman medidas severas contra los que asi deterioran nuestra riqueza. Es sumamente duro é insoportable, que el ciudadano que religiosamente contribuye al estado con aquella parte que le corresponde en razon de sus haberes industriales, cuando necesita trasladarse de un punto á otro cercano, como de Mugaros á Ferrol, de Ares á Puentedeume, una partida de productos de su industria, tenga que presentarse en una oficina, sollicitando una guia, pagar dos reales, intervenir la de los empleados de la empresa, sacar el cumplido de sus carabineros, y ultimamente de los de la Hacienda, apesar de hallarse los espresados puntos á la vista unos de otros, y á menos distancia de un cuarto de legua. Si hubiese buena fe en los encargados de la renta de sal y sus dependientes, era mas que suficiente para la introduccion por tierra de los pesados salados, una papeleta ó vendí del fomentador, porque las guias solo deben estar destinadas para garantir efectos que e puedan equivocar ó confundir con otros de procedencia estrangera, en conformidad con el espíritu de nuestras leyes de Hacienda, que tienden á dar todo el ensanche y proteccion posible á la circulacion y movimiento de los efectos de nuestra industria.

Sirvanse VV. llamar la atencion de las autoridades de Hacienda de esta provincia sobre este asunto, que es de tanta trascendencia y de tanto interes para sus naturales.

(De nuestro corresponsal.)

Pontevedra 18 de noviembre.

De resultas de haberse fugado de presidio los malhechores Gabriel Tilbe, Racion Novoa, y José Rendo (a) Lugués, es-

te último del correccional de la Coruña, que en virtud de las enérgicas disposiciones del gobierno político, y de la activa persecucion que sufrieron por las justicias y nacionales de esta provincia, fueron aprehendidos hace pocos meses y sentenciados por los tribunales; acaba de formarse una nueva gavilla de ladrones por estas inmediaciones que de cuatro dias á esta parte ha hecho ya dos robos en el camino real de Santiago á esta capital junto al puente Barroso. Con este motivo tenemos entendido que este Sr. Jefe Político, despues de haber dictado las órdenes mas ejecutivas á las justicias de Barro, Berduido, y Alba para la persecucion y captura de estos criminales, ha reclamado del Sr. Comandante jeneral de la provincia un destacamento de tropa para que situandose en la parroquia de Porrane, asegure el camino de esta ciudad, y contribuya de acuerdo con los alcaldes limítrofes á la persecucion y esterminio de semejante canalla.

(De nuestro corresponsal.)

PUNTEAREAS 20 de noviembre.

Ha llegado casualmente á nuestras manos el folleto de que hablé á VV. en mi comunicacion de 4 del actual, impreso en esa ciudad por el provisor de Tuy, D. José Manuel Alcalde, impugnando la carta del respetable eclesiástico publicada en el Boletín oficial de Pontevedra. Sin entrar en la crítica literaria de este impreso, haré importante por la materia que abraza, no podemos menos de manifestar á VV. que el lenguaje, pensamientos y erudicion empleados en la citada carta, han merecido jeneralmente mas aceptacion que el resto del folleto, que lejos de corresponder al concepto y reputacion literaria que teniamos formado del tal provisor, le favorece muy poco por haberse ocupado mas de personalidades que de doctrina y contestaciones categóricas.

Recomendamos á VV. este folleto para que se ocupen de su merecida censura, con el objeto de ilustrar al público en una materia tan importante y que escaita la curiosidad de todos los que son estraños á la lejislacion civil y canónica.

(De nuestro corresponsal.)

LALIN 20 de noviembre.

Parece que el juez de primera instancia de este partido, se halla en mucho compadrio con los curiales.

Estos tienen su táctica propia, privativa de la facultad que los jueces deben mejorar. Es público se hacen juicios verbales á dos y tres veces sobre un mismo objeto, y hasta se interponen apelaciones para ante la misma autoridad que los falló, para alargar la causa y que siga la embrolla.

Circulan voces de que se ahogan en su principio causas criminales que debieran sustanciarse y consultarse con la audiencia territorial: esto pasa ahora que la jente nueva se aclimató.

En la misma capital de partido se especula con los gastos municipales, como el asunto de carcelaje; la luz, leña y paja, la pagan los pueblos á un precio exorbitante, cuando apenas se gasta nada con los infelices presos. La guardia es casi nula, y al partido se le cobra como si se hiciera para una escolta de honor.

Se dice que para el año de 43 se trata de nombrar alcalde á D. José Ulloa ex-juez del mismo partido. Es bien natoria la mo-

ralidad y patriotismo de este empleado. Dígalo sino el asunto de bulas, y el presupuesto de aceite y paja de los presos de la carcel.

Juega tambien en candidatura un tal Pardo mas obscuro, pero de buena índole.

El heroe de los capones y del vino jeneroso, aspira á reeleccion; es justo, que se propague y jermine un injerto tan productivo.

(De nuestro corresponsal.)

ALBUM.

Críticase con razon lo que en esta Ciudad se nota respecto á cementerios. Ocho ó mas aparecen en ella colocados en diferentes puntos ecentricos; observandose ademas fenomenos muy estraños respecto á su localidad y construccion. Parece que algunos Ayuntamientos se ocuparon de remediar este grave abandono adoptando medidas para construir un cementerio general segun lo reclaman las buenas leyes de higiene y la conveniencia pública, á cuyo fin solicitaron del Gobierno parte del bosque de Sto. Domingo, concedido ya para este objeto: no obstante ninguna medida hemos visto adoptado hasta el presente continuando abusos que hubieran desaparecido con la ejecucion del proyecto indicado.

La mansion de los muertos debe vestirse siempre de manera que infunda sobrecogimiento, un santo respeto y admiracion hacia los restos de nuestros mayores: estos asilos de dolor á nuestra contemplacion merecen en todos los pueblos cultos miradas sombrías producto de tristes recuerdos que ni aun á las lágrimas es dado borrar.

Deseamos que para el año proximo se nombre un Ayuntamiento filantropico, inocontagiable y laborioso que se ocupe con asiduidad é inteligencia de esta y otras mejoras, por las que con justicia clamen los beneficos y honrados vecinos de esta ciudad.

Retrato de un Juez de primera instancia que ya está demas en cierta ciudad.

Cara oscura, sombría y cenicienta, fastidiosa y desagradable como una tarde de diciembre; limpia (se entiende de barba que en lo demas no me meto) cual una patena; seca y enjuta á modo de carne amojamada, cara-momia que tiene la ventaja de dividirse en dos, cuando le acomoda á su dueño, quien se queda hombre de dos caras á semejanza de Jano bifronte, en fin cara de mala catadura y demostrativa de peor talante. Ojos arratonados que miran á lo zaino, jamas de frente sino como Judas Iscariote. Sombrero ancho desenfadado por la parte superior, parecido á una antigua escarcela, y á un balde de bolas de villar; imitante tambien á un morrion del siglo pasado, con sus puntas de celada á guisa de baci-yelmo de Mambriño. Baston de cabo de escuadra, que le sirve para marcar el compas cuando va marchando, moviendo al mismo tiempo todo el cuerpo y ambos brazos á la manera de mozo de mulas que jadea con el

cansacio. Continente barberil con su frac-brandis-capisayo del tiempo del Conde Fernan Gonzales; pantalon greguez-co-bragas á modo de sendos costales; pantalones libres que aborrecen el despotismo del botin y estiramiento. Todo el pelage va declarando que su a no es generoso, esplendido y liberal; es decir, que lo es tan solo exteriormente pues tocante á lo interior *ecce effigies*, mirarle para el rostro: y tiene razon porque los vestidos luego se sacan y se ponen lo mismo que lo hacen los cómicos y como se practica en las decoraciones escénicas.

Hombre que siempre sale con acompañamiento de ministros; malas lenguas dicen que es de miedo; pero probablemente será por grandeza y ostentacion, no menos que lo hacia Doña Claudia de Astudillo y Quiñones, heroina de una novela de Cervantes. Dudan los curiosos y observadores cual es el juez, no pueden distinguirlo entre los pagas corchetes que le rodean; al ver, á S. S. tan danzarin, vivarach, *asanguijuelado* y mimico le confunden con los porquerones, y toda la comitiva se asimila á una sarta de corchetes de los negros y machos.

El juez cuyo retrato llama nuestra atencion, es hombre que camina por los pleitos y negocios como buen soldado guerrillero avanzante, esto es, atropellando cuanto hay, fango, aguas y guijas; y es una prenda recomendable este Juez, pues no hace sino seguir el ejemplo de los bravos y audaces militares.

¿Para que se ha de parar en los códigos, autores de jurisprudencia? & &. ¿Que disparate! Basta que su libreria se componga del reglamento provisional para la administracion de justicia, y del panorama de la historia de España, como realmente sucede: sabiendo bien este de memoria, ya puede su merced fallar sabia y acertadamente todos los pleitos; lo mismo que un musico que se contratava para tocar el figle no sabiendo tañer mas que el bombo, sin hacerse cargo que aun cuando todo es música, es diferente la embocadura.

El Señor de quien se habla se agarró al suelo, donde chupa mas que una sanguijuela que está llenandose; mas que una garrapata maligna; mas que un alcornoque envejecido, y será necesario hacer rogativas para que se marche tan destructora plaga, que viene á ser la langosta de cierto pueblo que nunca habia experimentado los estragos de tan perjudicial avechuchu.

MOSAICO.

¿QUE ES ESTO TAN DE MAÑANA???

Al fin amados oyentes míos i muy amados en suscripciones, aunque contrabajo *cum labore*, entre la niebla del 21 del corriente, holgazaneó EL SENSUALISMO por las calles de esta Jerusalem. *Beatus ille qui procul negociis!*... bienaventurado aquel que tiene suscripciones para sus obras, mas sin embargo lo *sensitivo* nada perdona, y *quid non laborat, non manducat*. Este Hampon literario es un folleto de mucho, de muchísimo mérito, estreñadamente filosofico, avanzado sin igual, autorizado con citas de los mas celebres idealistas modernos, como

son Sto. Tomas i D. Juan Justo Garcia etc. etc. sorprendente en su metodo, atestadisimo de erudicion rara y esquisita, y que no parece obra de hombres. Y con todo esto, el reinado de los malos es grande como dice el Apostol, y *stultorum infinitus est numerus* como dijo Salomon, es decir, que una nueva plaga de Faraon le persigue y no hay ya cristiano viejo que se haga judio por un momento, suscribiendose. Y despues de los *mosquitos* viene la *lepra: id est*, despues de los pocos fieles que concurren con la oblata tipografica llega, de todas partes una *raza* de impresores y editores reclamando la propiedad de las inmensas comillas que cual nuevo Hercules ha sacado de las colmenas. *Fugite partes adversæ*, invocad fieles á S. Pedro Martir, conjuradlos. Y ahora, oh! tojales de S. Martin de Dornelas, recibid el parabien por que habeis soltado la rezina con que hizo la *bisma* para la canilla idealista este filosofo de la epoca. *Beatus venter qui te portabit, et camelam movevit*.

Salve, Salve, Salve.

—Va á imprimirse una segunda edicion de las *lecciones de Economía politica* de uno de los cuatro evangelistas de la *Revista de Galicia*, pues la primera tubo tanto despacho que desde 1840, hasta Noviembre del presente se despacharon *ningun ejemplar*.

—El Padre Mera la entiende. Para vender sus novenas del *Socorro* se atraviesa en la tienda de la *Viuda* y alli ruega á entrantes i salientes con la *PURITA (Niña instruida por la razon)*

VARIEDADES.

Adelantos de la agricultura en la provincia de Pontevedra.

Por disposicion del gobierno político de aquella provincia se han plantado en el presente año, segun los datos, que han remitido los Ayuntamientos el numero de arboles siguiente.

RESUMEN.

Clase de arboles.	Numero de arboles.
Pinos.	1.681.
Robles.	22.639.
Castaños.	38.
Alerces.	179.

Total de arboles plantados, 24.537.

Ademas de esto en la mayor parte de los distritos municipales se hallan dehesas nacionales con los correspondientes viveros antiguos, cerrados y bien poblados, y los restantes, unos se han sembrado y otros estan preparados para sembrarse.

En las dehesas nacionales de algunos distritos no se ha hecho la plantacion al tiempo que en las otras porque lo avanzado de la estacion no lo ha permitido, causa de que no haya sido mayor el numero de arboles plantados; pero en la presente quedara concluida del todo, á cuyo efecto se han tomado las disposiciones oportunas por el gobierno político de aquella provincia.

El estado anterior revela los afanes de algunos hombres del poder, en fomentar uno de los elementos de riqueza de Galicia que en el porvenir auxiliara poderosamente á recobrar el poder marítimo que engrandecia nuestra patria. ¡Ojala este pen-

samiento animase del mismo modo á todas las autoridades!

Relacion de las medidas de Castilla con las que se usan en las principales provincias del reino.

Correspondencia de 100 varas de Castilla del marco de Burgos con las siguientes medidas longitudinales del reino.

100 VARAS DE CASTILLA SON:

De Alicante.	92	27 varas.
De Barcelona.	53	80 canas.
De Galicia.	76	92 varas.

Id. para medir los lienzos llamados de Santiago y los conocidos bajo el nombre de Viveros.

	97	86 id.
Id. de Puenteareas.	78	74 id.

Idem de Cacharao y algunos otros pueblos.

	80	id.
De Mallorca.	53	39 canas.
De Menorca.	52	6 id.
De Valencia.	92	6 id.
De Zaragoza.	108	30 id.

En las demas provincias del reino se mide por la vara del marco de Burgos del de Toledo.

Soldadura del hierro, del acero y del palastro.

Se funde borraj en un vaso de tierra se le añade sal amoniaco en la proporcion de un décimo de borraj. Cuando estas sales están bien fundidas y mezcladas, se hechan sobre una plancha de hierro e donde se dejar enfriar. Asi se obtiene una materia de una apariencia vitrea la cual se añade una cantidad de cal viva

Se calientan al rojo el hierro y el acero que se quieren soldar; luego se esparcen sobre su superficie, despues de pulverizada, la composicion de que acabamos de hablar, la que se funde y cala como lacre. Despues de esto se colocan las piezas al fuego, procurando calentarlas solamente hasta una temperatura menor de la que se emplea por lo comun para soldar. Por ultimo se retiran y se martillan. Las superficies se encuentran enteramente unidas. Mr. Siebe asegura que este procedimiento, que puede aplicarse á los conductos de palastro, siempre produce el efecto.

ANUNCIO.

En la sala de sesiones del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad se arrenda por una comision de la sociedad Economica de la misma, autorizada competentemente al efecto, la huerta que pertenece al ex-convento de Dominicos de este pueblo, propiedad hoy de aquella corporacion patriótica.

Las personas que quieran interesarse en este arriendo, concurrirán el Domingo proximo 27 del corriente de once á doce de la mañana al citado local; en cuyo día y hora se admitirán las posturas y se juzgará á favor de la que ofrezca mayores ventajas, con sujecion empero al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRENTA DE J. NUÑEZ CASTAÑO